



Recepcion Documentos <documentacionhosdenar@gmail.com>

OBSERVACIONES A LOS PROCESOS 021-022 Y 024

1 mensaje

ZULEMA YONG <ZULEMA.YONG@grupoamarey.com>

19 de marzo de 2020, 13:23

Para: "documentacionhosdenar@gmail.com" <documentacionhosdenar@gmail.com>

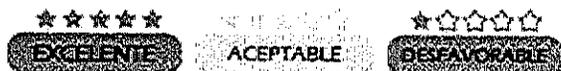
Cc: ANA GLORIA LARRANIAGA LOPEZ <ANA.LARRANIAGA@amareynovamedical.com>, CLAUDIA LOAIZA <CLAUDIA.LOAIZA@amareynovamedical.com>, YOLANDA CUNNDAR EGAS <YOLANDA.CUNNDAR@ucipharma.com>

Buenas tardes

Encontrándonos dentro de los términos del cronograma a nos permitimos enviar nuestras observaciones a los procesos.

Cordial saludo

Por favor califique nuestro Servicio



Vanessa Yong Diaz
Analista Administración de Ventas
Transversal 23 No. 93-23 Bogotá - Colombia
Tel: (1) 7447300 ext. 2130
Línea Nacional 018000186066

**3 archivos adjuntos**

- OBSERVACIONES AL PROCESO 022.pdf**
145K
- OBSERVACIONES AL PROCESO 021.pdf**
137K
- OBSERVACIONES AL PROCESO 024.pdf**
169K

Bogotá, D.C., 19 de Marzo de 2020

Señores:
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
Ciudad

Referencia: **OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES – CONVOCATORIA PUBLICA NO. FAR.IP.022-2020**

Respetados Señores:

Encontrándonos dentro de los términos por ustedes señalados en el cronograma publicado dentro del proceso referenciado, y luego de efectuar el análisis a los requisitos establecidos solicitamos amablemente tener en cuenta las siguientes observaciones, aclaraciones y/o solicitudes:

OBSERVACION DE ORDEN FINANCIERO:

Dentro de los indicadores financieros establecidos en el proyecto para éste proceso, Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, numeral LIQUIDEZ; deseamos aclarar que este indicador no es la única forma para medir la capacidad organizacional; consideramos que la mejor manera de medir la capacidad organizacional es determinando el capital de trabajo enfocado al monto del contrato, el cual mide la liquidez operacional con la cual se responde a un contrato como el presentado en el proyecto de éste proceso.

Al respecto nos permitimos comentar lo siguiente, los indicadores de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo, esto quiere decir que, si las necesidades del Fondo son garantizar la solvencia de las necesidades del contrato por el monto y los plazos, el fondo debe tener en cuenta que un indicador de liquidez puede quedarse corto en el análisis.

Amarey Nova Medical S.A. tiene en un capital de trabajo cercano a los \$34 mil millones que permite no solo sustentar el plazo y la cuantía del contrato (\$6,000 millones aprox) dado que la misma solo representa un 17% del total de los activos que se usan en el indicador de liquidez. Amarey Nova Medical S.A por lo tanto cuenta con el músculo financiero y lo supera con creces.

Consideramos que se podría incluir empresas de mayor peso financiero (lo que implica mayor experiencia, mejores equipos, mayor respaldo, mejores prácticas comerciales, mejor calidad) si disminuye ese indicador y asegura así que su proceso le permita llegar a un contratista que cuente con músculo financiero adecuado para solventar las necesidades exigidas por el proceso.

Por lo cual solicitamos que los indicadores solicitados para la propuesta se ajusten así:

✓ **Indicador de Rentabilidad sobre activos \geq 0.06**



OSBSERVACION FORMA DE PAGO

Solicitamos sea considerada cambiar la forma de pago a 90 días ya que es un plazo de pago más razonable y que se maneja en el mercado, adicional a que el pago a 120 días genera un mayor costo financiero.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordial saludo,

RAUL DURAN ECHANDIA

Director comercial (s)



NIT. 800.250.382-2
Tel: 57+1 7447300
018000 180066
Trans 23 No. 93-23
www.grupoamarey.com
Bogotá D.C. - Colombia



GRUPO AMAREY
NOVA MEDICAL



P.R.E.M.I.O
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTIÓN
2 0 1 4



Recepcion Documentos <documentacionhosdenar@gmail.com>

Observación a Proceso N° FAR.IP. 022-2020

1 mensaje

Jenaro Rendón Londoño <licitaciones@lexaph.com>
Para: documentacionhosdenar@gmail.com

19 de marzo de 2020, 15:21

Cordial saludo,

La presente tiene como finalidad adjuntar documento con Observación a Proceso de selección de Convocatoria Pública por el procedimiento de subasta inversa N° FAR.IP. 022-2020.

Feliz día.



Jenaro Adolfo Rendón Londoño
Agente de Licitaciones
Cra 10 # 48 - 162 Maraya
+57 316 748 30 07
licitaciones@lexaph.com
Pereira - Risaralda

 **OBSERVACIONES-E.S.E. HDN-SUTURAS.pdf**
301K

Pereira, 19 de marzo de 2020

Señores
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
 Nariño/Pasto

Asunto: Observación a Proceso de selección de Convocatoria Pública por el procedimiento de subasta inversa N° FAR.IP. 022-2020

LEXA PROVEEDOR HOSPITALARIO S.A.S. mediante el presente se permite realizar observaciones al pliego de condiciones cuyo objeto es "SUMINISTRO DE SUTURAS MANUALES, SUTURAS MECÁNICAS, TROCAR, HEMOSTÁTICOS E INSUMOS NECESARIOS EN LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍAS DE LOS PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

Su entidad establece en el documento Proyecto de Pliego las siguientes condiciones:

1.

C. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional, a partir de los siguientes indicadores. Dicha Información se tomará del registro único de proponentes vigente y en firme, con corte 2018 o 2019, según su actualización:

INDICADOR	FÓRMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FÓRMULA OFERENTE PLURAL	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	(Utilidad Operacional/ Patrimonio)	$RP = \frac{(Uo P1 \times \% P1) + (Uo P2 \times \% P2) + (Uo Pn \times \% Pn)}{(P P1 \times \% P1) + (P P2 \times \% P2) + (P Pn \times \% Pn)}$	Mayor o Igual a 0.10
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	(Utilidad operacional/ Activo Total)	$RA = \frac{(Uo P1 \times \% P1) + (Uo P2 \times \% P2) + (Uo Pn \times \% Pn)}{(At P1 \times \% P1) + (At P2 \times \% P2) + (At Pn \times \% Pn)}$	Mayor o igual a 0.10

Cra 10 # 48 - 162 Maraya

www.lexaph.com

901.012.906 - 8



NIT

OBSERVACIÓN 1.

Se solicita a su entidad invocando los principios contractuales de libre concurrencia, pluralidad de oferentes, transparencia e igualdad, se considere bajar el indicador de Rentabilidad sobre Activo (0,10) dado que también se está solicitando un 60% del capital de trabajo.

2. Se solicita a su entidad brindar claridad si se va a solicitar póliza de seriedad de la propuesta ya que en el punto **8.5. GARANTIAS CONTRACUALES** no hacen referencia a ella.
3. Pedimos a su entidad brindar más precisión sobre el punto **4.4. CAPACIDAD TECNICA**, allí nos hablan de Registros Sanitario, BPM, CCAA, Fichas Técnicas, pero no queda claro si se debe entregar en medio magnético o físico o con solo con el diligenciamiento del documento **FICHA TÉCNICA**.
4. Solicitamos a su entidad conceder información sobre los tiempos de entrega de los Medicamentos o Dispositivos Médicos estipulados por la entidad.
5. En aquellos ítems que tienen una referencia y/o marca específica, ¿qué posibilidad existe en poder ofrecer otra marca?

Esperamos nuestra solicitud sea sometida a discusión dentro de su comité de contratación y sea aprobada con el fin no solo de la participación de nuestra compañía si no de muchas otras, las cuales generarían una mayor competitividad en precio favoreciendo la entidad.
Cordialmente,





Recepcion Documentos <documentacionhosdenar@gmail.com>

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PUBLICA SUBASTA INVERSA 022-2020

1 mensaje

Martha Gomez <licitaciones@meditecsa.com>
Para: documentacionhosdenar@gmail.com

19 de marzo de 2020, 14:52

Buenas tardes, respetados señores.

Nos permitimos enviar adjunto al presente las observaciones del proceso en mención.

Cordialmente

JHOULIN MEJIA VELASQUEZ

Licitaciones

Meditec S.A.

Carrera 7 # 155C-30 Ed. E Of. 3108

PBX 338 11 77 Ext 1032

Bogotá - Colombia

 Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad

 **OBSERVACIONES.pdf**
295K



ISO 13485

LL-C (Certification)

Equipos Médico - Quirúrgicos
NIT. 860.038.579-7

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2020

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
Ciudad

Asunto: **OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA SUBASTA INVERSA 022-2020**

Respetados señores:

De acuerdo al pliego de condiciones y sus anexos del proceso de selección convocatoria pública por el procedimiento de subasta inversa No. FAR.IP.022-2020, y estando en los plazos acordados en el cronograma, presentamos las siguientes observaciones y aclaraciones:

- En el ITEM 93 - TROCARES DE 10MM 12 DESC., solicitamos nos aclaren, si el trocar descartable es de 10mm o de 12mm de diámetro
- Solicitar se amplíe el rango de medidas del trocar de 5.0mm hasta 5.5mm, de 10mm hasta 10.5mm y de 12 hasta 12.5mm, debido a que son las medidas estándar que manejan los trocaries para cirugía Laparoscópica, los 0.5mm en aumento de diámetro se dan cuando en la ficha técnica se especifica la medida externa del trocar, SIN EMBARGO no cambia la medida del diámetro interno, no altera el éxito de los procedimientos quirúrgicos y tampoco representa ningún riesgo para el paciente, por el contrario amplía el número de oferentes al proceso.
- En el numeral 4.2 Capacidad financiera, ítem Índice de endeudamiento "Menor o igual a 0.60", solicitamos a la entidad sea tan amable de modificar este ítem por "Menor o igual a 0.70", ya que en el caso de la empresa, en el año 2017 se hizo una gran inversión en mejoras de infraestructura que ocasionó que nuestro indicador incrementara, pero este no afecta en el pago y cumplimiento de cuentas por pagar a nuestro proveedores, adicionalmente tener en cuenta que somos fabricantes de los insumos que vamos a ofertar y así mismo tener una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria.
- Teniendo en cuenta que la presentación de la oferta es de forma física en las instalaciones de la entidad y ante la situación de emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID 19 solicitamos se permita presentar la oferta a través de correo electrónico teniendo en cuenta que estamos ubicados en la ciudad de Bogotá y no sabemos por la situación actual si habrán vuelos para desplazarnos a la ciudad de Pasto y así cumplir con la entrega de forma física en los tiempos establecidos en la presente convocatoria pública.

Atentamente,

MEDITEC S.A.
NIT. 860.038.579-7

Andrea Jimenez
Gerente Comercial

ANDREA JIMENEZ
Gerente comercial
MEDITEC S.A.



Carrera 7 No. 155 C - 30, Torre E - Ofic. 3108 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: (57-1) 338 1177
meditec@meditecsa.com - www.meditecsa.com